INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUÍAS FORESTALES" – I.D. 395992

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUÍAS FORESTALES" – I.D. 395992**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador compuesto por el Lic. José Luis Medina Castillo, la Sra. Mariela Noemí Zárate y la Ing. María Angélica Villalba de Portillo, por mandato de la Resolución N° 248/2021.

Se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto N° 2.992/19, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: GRÁFICA MONARCA S.R.L., VTG S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPIRHÓPOLOS S.A., WINNER S.R.L. y PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A.; se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rigen la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes 30 de abril de 2021, a las 10:00 hs. en un acto formal y público, en las oficinas del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia", Km 10 ½, en el que participaron el Sr. José González Villalba en carácter de Secretario de Actas y el Sr. Orlando René Agüero, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones. En dicho acto fue abierta la oferta del siguiente oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	ITEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO (Gs.)
1	WINNER S.R.L.	1	2.310
		2	2.880

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

No se registraron observaciones.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las Ofertas efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63 del Decreto N°. 2.992/19, que entre otros expresa: *"...para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado...".*

Ing. Angélica Villalba Ordano
Ing. Forestal - INFONA

Mariela Zárate de Voogh
Directora
Dirección de Administración - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

1. **Sistema de presentación de ofertas: un solo sobre.**
   Por consiguiente se realizará la evaluación conforme a lo siguiente:
   1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

   1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

   1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

   1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

   1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	FIRMAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE
1	Winner S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L. "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continuará con la evaluación correspondiente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Inc. a) del Art. 61 del Decreto N°. 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Mariela Zárate de Voogt
Directora
Dirección de Administración- INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Mc. Angélica Villalba Ordano
Ing. Forestal - INFONA

3.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se analizan los precios ofertados por las firmas participantes mediante el Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme al Anexo B-02-08 del Decreto N°. 4.780/21 (adjunto al **Anexo I** del presente Informe de Evaluación).

3.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59°. del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, y la cual se haya en el **Anexo II** del Informe de Evaluación:

- Nota INFONA/C.E. RES. 248/2021 N° 01, remitida por correo electrónico a la cuenta winner@winner.com.py y donde se ha solicitado a la firma **WINNER S.R.L.** lo siguiente:

    1. Ratios Financieros de los años 2017, 2018 y 2019, que deberán estar firmados por el Contador de la Empresa y el Representante Legal.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **WINNER S.R.L.**, a través de la Nota WIN 098/2021 de fecha 05/05/2021 ha dado respuesta a lo solicitado presentando dichos documentos.
Los documentos presentados y las respuestas realizadas, serán evaluados en los siguientes puntos del presente Informe de Evaluación.

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en la Sección 3. Análisis de los precios ofertados de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido al análisis correspondiente, no encontrándose diferencias inferiores al 25% ni superior al 15% de los montos referenciales establecidos por la Convocante, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Precio Referencial	Precio ofertado	Diferencia
1	2.313	2.310	- 0,12
2	2.883	2.880	- 0,10

3.4 APLICACIÓN DEL MÁRGEN DE PREFERENCIA:

Considerando lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, hacemos constar que, al ser un único oferente, el análisis deviene improcedente.

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Según se desprende del análisis previamente realizado, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **WINNER S.R.L.** para los Ítems 1 y 2, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Mg. Angélica Villalba Ordano
Ing. Forestal - INFONA

Mariela Zárate de Voogl
Directora
Dirección de Administración - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado éste Comité Evaluador se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **WINNER S.R.L**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la contratación indicados en la Sección 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, constatándose lo siguiente:

	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA A RAZÓN DE SER ÚNICO OFERENTE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

8. Documentos legales	**WINNER S.R.L.**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

4.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

A continuación, se procede a la verificación de los documentos indicados en la Sección 7. Capacidad Financiera, constatándose lo siguiente:

Documentos	**WINNER S.R.L.**
a) Copia del Balance General Impositivo, en formato clasificado correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa y acompañar una copia del formulario de liquidación del Impuesto correspondiente a cada ejercicio	CUMPLE
b) Ratios Financieros de los años 2017, 2018 y 2019, que deberán estar firmados por el Contador de la Empresa y el Representante Legal	CUMPLE

De las documentaciones presentadas por la firma WINNER S.R.L. se realiza el siguiente cuadro de análisis de la situación financiera:

Mariela Zarate de Voogl
Directora
Dirección de Administración - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Ing. Forestal Ma. Angelica Villalba Ordano
INFONA

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - WINNER S.R.L.								
RATIO DE LIQUIDEZ			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			NIVEL DE RENTABILIDAD		
	AÑO 2017	RATIO 2017		AÑO 2017	RATIO 2017		AÑO 2017	RATIO 2017
ACTIVO CORRIENTE	28.833.989.415	4,43	PASIVO TOTAL	6.822.647.551	0,20	UTILIDAD NETA	5.987.136.375	1,33
PASIVO CORRIENTE	6.511.560.278		ACTIVO TOTAL	33.547.906.968		CAPITAL	4.500.000.000	
	AÑO 2018	RATIO 2018		AÑO 2018	RATIO 2018		AÑO 2018	RATIO 2018
ACTIVO CORRIENTE	39.201.097.410	3,96	PASIVO TOTAL	10.206.912.015	0,23	UTILIDAD NETA	6.885.621.778	1,53
PASIVO CORRIENTE	9.895.824.742		ACTIVO TOTAL	44.293.902.716		CAPITAL	4.500.000.000	
	AÑO 2019	RATIO 2019		AÑO 2019	RATIO 2019		AÑO 2019	RATIO 2019
ACTIVO CORRIENTE	44.752.838.980	4,78	PASIVO TOTAL	9.670.239.344	0,19	UTILIDAD NETA	8.264.502.628	1,84
PASIVO CORRIENTE	9.359.152.071		ACTIVO TOTAL	49.867.512.153		CAPITAL	4.500.000.000	
PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		4,39	PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		0,21	PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		1,57

Adjunto Anexo II al presente Informe

4.3 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a lo establecido en la Sección 8. Experiencia Requerida del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **WINNER S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

- Demostrar la experiencia en provisión de hojas de seguridad y/o etiquetas de seguridad con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020). Observación: en atención a la modalidad de contrato abierto, las facturaciones de venta y/o recepciones finales deben ser como mínimo por un monto equivalente al 50% del monto máximo del presente contrato en sumatoria de los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)

  - La firma **WINNER S.R.L** presentó copias de contratos para la evaluación de su experiencia, que son cuanto siguen:

    - **I.D. 367327 – "Adquisición de Hojas de Seguridad"**
      Del mismo, éste Comité Evaluador manifiesta que el Contrato N° 37/19 suscripto entre el Instituto Forestal Nacional y la firma Winner S.R.L. en fecha 25/09/2019, **"CUMPLE"** con lo solicitado en los criterios establecidos y además se visualiza el pago de la factura N° 001-001-0002728 por un monto de Gs. 70.600.000 (guaraníes setenta millones seiscientos) en fecha 27/02/2020, de los cuales Gs. 70.600.000 (guaraníes setenta millones seiscientos) corresponden a provisión de hojas de seguridad y/o etiquetas de seguridad, **por lo cual será tenida en cuenta por éste Comité Evaluador por ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.**

    - **I.D. 387340 – "Adquisición de Etiquetas y Hojas de Seguridad"**
      Del mismo, éste Comité Evaluador manifiesta que el Contrato N° 31/20 suscripto entre la Dirección Nacional de la Propiedad Intelectual y la firma Winner S.R.L. en fecha 11/12/2020, **"CUMPLE"** con lo solicitado en los criterios establecidos y además se visualiza el pago de la factura N° 001-001-0003741 por un monto de Gs. 99.987.500 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos) en fecha 15/01/2021, de los cuales Gs. 99.987.500 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos) corresponden a provisión de hojas de seguridad y/o etiquetas de

Mg. Angélica Villalba Orduno
Ing. Forestal - INFONA

Mariela Zárate de Voogt
Directora
Dirección de Administración- INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

seguridad, **por lo cual será tenida en cuenta por éste Comité Evaluador por ser igual o superior al 50% del monto total de su oferta.**

Documentos	WINNER S.R.L.
a) Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato con sus correspondientes Actas de Recepción Final o la nota en la cual mencionen el ID que respalda el cumplimiento de este criterio	CUMPLE
b) Servicio prestado a una entidad privada: copia de facturas legales y recibos en el caso de corresponder	ACREDITA LA TOTALIDAD SOLICITADA EN EL REQUERIMIENTO ANTERIOR

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección 9. Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **WINNER S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

- Existencia legal de 5 años comprobable con la Constancia de RUC. Observación: En caso de consorcios, el líder deberá cumplir como mínimo el 60% de este requisito. Mientras que los demás integrantes deberán cumplir el 40% restantes (2018, 2019 y 2020)

  - La firma **WINNER S.R.L** acredita una existencia legal desde el 06/03/1993, la cual cuenta como suficiente para este punto requisito.

- Los oferentes deben presentar una breve descripción de los niveles de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado, a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas

  - La firma **WINNER S.R.L** acredita los niveles de seguridad e inviolabilidad del documento o material ofertado mediante un documento suscripto por el sr. Luis Fernando Brítez Chamorro en su carácter de Representante Legal de la firma, anexando muestras del producto por el cual manifiesta el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

Documentos	WINNER S.R.L.
a) Constancia de RUC	CUMPLE
b) Declaración Jurada en el cual se detalle una breve descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado.	CUMPLE

Por consiguiente, se concluye que la **WINNER S.R.L. "CUMPLE"** con los criterios de legales, financieros, de experiencia y técnicos solicitado por la Convocante.

5. VERIFICACIÓN DE LOS OFERENTES EN EL SINARH

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así representantes o socios de las firmas más abajo citadas, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2.051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACIÓN
1	Luis Fernando Brítez Chamorro	WINNER S.R.L.	705.605	No registra datos en el SINARH.
2	Oscar Daniel Brítez Chamorro	WINNER S.R.L.	746.295	No registra datos en el SINARH.

mecip 2015

Mario Angélico Villalba Ordano
Ing. Forestal - INFONA

Mariela Zárate de Voogh
Director
Dirección de Administración- INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Castillo

Las constancias impresas del portal www.paraguay.gov.py en el módulo de documentos, se encuentran en el **Anexo III** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

6. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **WINNER S.R.L.**:

- Cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado.
- Tiene la calificación legal, la capacidad técnica y la experiencia necesarias para proveer los bienes solicitados por la Convocante.
- Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 033/2021, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, éste Comité Evaluador recomienda lo siguiente:

ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE HOJAS DE GUÍAS FORESTALES" – I.D. 395992,** por un monto máximo de 300.000.000 Gs. (guaraníes trescientos millones) y un monto mínimo de 178.000.000 Gs. (Guaraníes ciento setenta y ocho millones), con los siguientes precios unitarios:

EMPRESA OFERENTE	ITEM	PRECIO UNITARIO OFERTADO (Gs.)
WINNER S.R.L.	1	2.310
	2	2.880

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 07 de mayo de 2021.

LIC. JOSÉ MEDINA CASTILLO
Evaluador
Instituto Forestal Nacional

SRA. MARIELA ZÁRATE
Evaluadora
Instituto Forestal Nacional

DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN FORESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES
INFONA

ING. MARÍA ANGÉLICA VILLALBA
Evaluadora
Instituto Forestal Nacional

Instituto FORESTAL NACIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente | mecip 2015

ANEXO III - ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
RATIO DE LIQUIDEZ		
	AÑO 2017	**RATIO 2017**
ACTIVO CORRIENTE	28.833.989.415	4,43
PASIVO CORRIENTE	6.511.560.278	
	AÑO 2018	**RATIO 2018**
ACTIVO CORRIENTE	39.201.097.410	3,96
PASIVO CORRIENTE	9.895.824.742	
	AÑO 2019	**RATIO 2019**
ACTIVO CORRIENTE	44.752.838.980	4,78
PASIVO CORRIENTE	9.359.152.071	
PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		***4,39***

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
	AÑO 2017	**RATIO 2017**
PASIVO TOTAL	6.822.647.551	0,20
ACTIVO TOTAL	33.547.906.968	
	AÑO 2018	**RATIO 2018**
PASIVO TOTAL	10.206.912.015	0,23
ACTIVO TOTAL	44.293.902.716	
	AÑO 2019	**RATIO 2019**
PASIVO TOTAL	9.670.239.344	0,19
ACTIVO TOTAL	49.867.512.153	
PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		***0,21***

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		
NIVEL DE RENTABILIDAD		
	AÑO 2017	**RATIO 2017**
UTILIDAD NETA	5.987.136.375	1,33
CAPITAL	4.500.000.000	
	AÑO 2018	**RATIO 2018**
UTILIDAD NETA	6.885.621.778	1,53
CAPITAL	4.500.000.000	
	AÑO 2019	**RATIO 2019**
UTILIDAD NETA	8.264.502.628	1,84
CAPITAL	4.500.000.000	
PROMEDIO DE LOS 3 EJERCICIOS		***1,57***

Mariela Zarate de Voogt
Directora
Dirección de Administración- INFONA

DIRECCIÓN DE ORDENACIÓN FORESTAL - DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES - INFONA

Ma. Angélica Villalba Ordano
Ing. Forestal - INFONA

Lic. C.P. José Luis Medina Cardozo